



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 819
DE 21 DE MARZO DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez

ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

DECRETA:

“LEY QUE DECLARA BIENES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL LOS TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA OESTE, DISTRITO MUNICIPAL N° 1, U.V. 55, Mzas. 29, 51/40, 49/42, 46/45, E.Q., 19, 20, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 35.064 M2, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA”.

Artículo 1.- Declárase Como Bien De Dominio Público Municipal, la superficie total de 35.064 M2 (Treinta y Cinco Mil Sesenta y Cuatro 00/100 Metros Cuadrados), ubicados en la Zona Oeste, Distrito Municipal N° 1, U.V. 55, Mzas. 29, 51 - 40, 49 - 42, 46 - 45, E.Q., 19, 20, a favor del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de acuerdo a la ubicación, colindancias y coordenadas que se detallan a continuación:

TERRENO 1: PLAZA.-

ZONA : Oeste, D.M. N° 1
U.V. : 55
MANZANA : 29
SUP. SEGÚN MENSURA: 1.862.10 m2
USO DE SUELO : Área verde
USO : Recreativo
USO ESPECIFICO : Plaza

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE : Mide: 59.44 m. en línea recta y colinda con calle sin nombre.
SUR : Mide: 59.53 m., en línea recta y colinda con el Mz. 29.
ESTE : Mide: 31.81 m., en línea recta, colinda con calle “Antonio Anglarill”.
OESTE : Mide: 31.00 m., en línea recta, colinda con la calle “Susano Azogue”.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

| CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84 | | |
|--------------------------------------|------------|-------------|
| PTOS. | (X) | (Y) |
| V1 | 477769.118 | 8034271.085 |
| V2 | 477828.560 | 8034273.022 |
| V3 | 477829.377 | 8034241.220 |
| V4 | 477769.847 | 8034240.091 |



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

TERRENO 2: CANCHA POLIFUNCIONAL

ZONA : Oeste, D.M. N° 1
U.V. : 55
MANZANA : 51-40
SUP. SEGÚN MENSURA: 1.609.97 m²
USO DE SUELO : Área verde
USO : Deportivo
USO ESPECIFICO : Cancha Polifuncional

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE : Mide: 39.88 m. en línea recta y colinda con calle sin nombre.
SUR : Mide: 39.13 m., en línea recta y colinda con área de Equipamiento.
ESTE : Mide: 40.48 m., en línea recta y colinda con el manzano 40.
OESTE : Mide: 41.03 m., en línea recta y colinda con el manzano 51.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

| CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84 | | |
|---|------------|-------------|
| PTOS. | (X) | (Y) |
| V1 | 477326.694 | 8034233.479 |
| V2 | 477366.569 | 8034234.199 |
| V3 | 477367.369 | 8034193.726 |
| V4 | 477328.260 | 8034192.477 |

TERRENO 3: CENTRO COMUNITARIO

ZONA : Oeste, D.M. N° 1
U.V. : 55
MANZANA : 51 - 40
SUP. SEGÚN MENSURA: 693.96 m²
USO DE SUELO : Equipamiento
USO : Socio Cultural
USO ESPECIFICO : Centro Comunitario

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE : Mide: 39.13 m. en línea recta y colinda con la Cancha Polifuncional.
SUR : Mide: 38.80 m., en línea recta y colinda con calle sin nombre.
ESTE : Mide: 17.97 m., en línea recta y colinda con el manzano 40.
OESTE : Mide: 17.65 m., en línea recta y colinda con el manzano 51.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

| CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84 | | |
|--------------------------------------|------------|-------------|
| PTOS. | (X) | (Y) |
| V1 | 477328.260 | 8034192.477 |
| V2 | 477367.369 | 8034193.726 |
| V3 | 477367.724 | 8034175.758 |
| V4 | 477328.934 | 8034174.840 |

TERRENO 4: PLAZA-PARQUE

ZONA : Oeste, D.M. N° 1
U.V. : 55
MANZANA : 49 - 42
SUP. SEGÚN MENSURA: 2.213.15 m²
USO DE SUELO : Área verde
USO : Recreativo
USO ESPECIFICO : Plaza-Parque

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE : Mide: 40.39 m. en línea recta y colinda con calle sin nombre.
SUR : Mide: 40.36 m., en línea recta y colinda con calle sin nombre.
ESTE : Mide: 54.81 m., en línea recta y colinda con el manzano 42.
OESTE : Mide: 54.81 m., en línea recta y colinda con el manzano 49.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

| CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84 | | |
|--------------------------------------|------------|-------------|
| PTOS. | (X) | (Y) |
| V1 | 477331.068 | 8034097.214 |
| V2 | 477371.440 | 8034098.518 |
| V3 | 477372.789 | 8034043.719 |
| V4 | 477332.449 | 8034042.420 |

TERRENO 5: CANCHA POLIFUNCIONAL

ZONA : Oeste, D.M. N° 1
U.V. : 55
MANZANA : 45 - 46
SUP. SEGÚN MENSURA: 2.717.45 m²
USO DE SUELO : Área verde
USO : Deportivo
USO ESPECIFICO : Campos Deportivo

LÍMITES Y COLINDANCIAS:



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

NORTE : Mide: 39.94 m. en línea recta y colinda con calle sin nombre.
SUR : Mide: 39.98 m., en línea recta y colinda con calle sin nombre.
ESTE : Mide: 67.80 m., en línea recta y colinda con el manzano 45.
OESTE : Mide: 68.48 m., en línea recta y colinda con el manzano 46.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

| CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84 | | |
|---|------------|-------------|
| PTOS. | (X) | (Y) |
| V1 | 477335.512 | 8033894.256 |
| V2 | 477375.446 | 8033894.843 |
| V3 | 477376.647 | 8033827.049 |
| V4 | 477336.842 | 8033825.792 |

TERRENO 6: AREA DEPORTIVA FRENTE A MZ. 44 Y PARQUE URBANO

ZONA : Oeste, D.M. N° 1
U.V. : 55
MANZANA : EQ.
SUP. SEGÚN MENSURA: 6.592.42 m²
USO DE SUELO : Área verde
USO : Deportivo
USO ESPECIFICO : Área Deportiva

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE : Mide: 117.13 m. en línea recta y colinda con Área Verde.
SUR : Mide: 118.25 m., en línea recta y colinda con el condominio "Córcega y Cerdeña".
ESTE : Mide: 55.57 m., en línea recta y colinda con calle sin nombre.
OESTE : Mide: 56.47 m., en línea recta y colinda con calle sin nombre.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

| CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84 | | |
|---|------------|-------------|
| PTOS. | (X) | (Y) |
| V1 | 477493.280 | 8033976.192 |
| V2 | 477610.373 | 8033979.002 |
| V3 | 477612.611 | 8033923.040 |
| V4 | 477494.398 | 8033920.203 |

TERRENO 7: CANCHA POLIFUNCIONAL

ZONA : Oeste, D.M. N° 1
U.V. : 55



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

MANZANA : EQ.
SUP. SEGÚN MENSURA: 3.654.03 m²
USO DE SUELO : Área verde
USO : Área verde
USO ESPECIFICO : Área verde

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE : Mide: 116.51 m. en línea recta y colinda con calle sin nombre.
SUR : Mide: 117.13 m., en línea recta y colinda con el Área Deportiva.
ESTE : Mide: 30.89 m., en línea recta, colinda con calle sin nombre.
OESTE : Mide: 31.79 m., en línea recta, colinda con calle sin nombre.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

| CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84 | | |
|---|------------|--------------|
| PTOS. | (X) | (Y) |
| V1 | 477492.645 | 8034007.972 |
| V2 | 477609.139 | 8034.009.873 |
| V3 | 477610.373 | 8033979.002 |
| V4 | 477493.280 | 8033976.192 |

TERRENO 8: PARQUE URBANO

ZONA : Oeste, D.M. N° 1
U.V. : 55
MANZANA : EQ.
SUP. SEGÚN MENSURA: 12.732.47 m²
USO DE SUELO : Área verde
USO : Recreativo
USO ESPECIFICO : Parque

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE : Mide: 149.20 m. en línea recta y colinda con calle sin nombre.
SUR : Mide: 148.61 m., en línea recta y colinda con área de Equipamiento.
ESTE : Mide: 84.42 m., en línea recta y colinda con calle sin nombre.
OESTE : Mide: 86.83 m., en línea recta y colinda con calle sin nombre.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

| CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84 | | |
|---|------------|-------------|
| PTOS. | (X) | (Y) |
| V1 | 477629.536 | 8034010.286 |
| V2 | 477778.719 | 8034012.624 |
| V3 | 477780.918 | 8033928.234 |
| V4 | 477632.386 | 8033923.499 |



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

TERRENO 9: PLAZA PARQUE

ZONA : Oeste, D.M. N° 1
U.V. : 55
MANZANA : 19A
SUP. SEGÚN MENSURA: 2.425,38 m²
USO DE SUELO : Área verde
USO : Recreativo
USO ESPECIFICO : Plaza- Parque

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE : Mide: 88.61 m., en línea recta y oblicua más 4.42m en línea recta y oblicua, colinda con el M19A.
SUR : Mide: 7.73 m., en línea curva más 55.03 m. en línea curva más 23.89 m. En línea recta y colinda con calle sin nombre.
ESTE : Mide: 3.22 m., en línea curva más 40.86 m., en línea recta y colinda con calle sin nombre.
OESTE : Mide: 26.70 m., en línea recta y colinda con Área Escolar.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

| CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84 | | |
|--------------------------------------|------------|-------------|
| PTOS. | (X) | (Y) |
| V1 | 477925.724 | 8034011.573 |
| V2 | 477927.364 | 8034008.900 |
| V3 | 477933.375 | 8033968.486 |
| V4 | 477929.945 | 8033962.152 |
| V5 | 477882.759 | 8033933.934 |
| V6 | 477863.983 | 8033919.162 |
| V7 | 477863.639 | 8033919.599 |
| V8 | 477862.930 | 8033946.285 |
| V9 | 477867.181 | 8033945.053 |

TERRENO 10: PLAZA

ZONA : Oeste, D.M. N° 1
U.V. : 55
MANZANA : 20
SUP. SEGÚN MENSURA: 563.07 m²
USO DE SUELO : Área verde
USO : Recreativo
USO ESPECIFICO : Plaza

LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE : Mide: 47.16 m., en línea recta y colinda con calle sin nombre.
SUR : Mide: 13.90 m., en línea recta más 16.91 m, en línea recta más 3.34 m en línea recta más 14.85 m., en línea recta y colinda con el manzano 20.



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

ESTE : Mide: 3.10 m., en línea recta y colinda con el manzano 20.
OESTE : Mide: 24.33 m., en línea recta y colinda con calle sin nombre.

CUADRO DE COORDENADAS WGS-84:

| CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84 | | |
|--------------------------------------|------------|-------------|
| PTOS. | (X) | (Y) |
| V1 | 477939.007 | 8034012.190 |
| V2 | 477986.163 | 8034012.468 |
| V3 | 477986.407 | 8034009.371 |
| V4 | 477973.218 | 8034004.967 |
| V5 | 477957.719 | 8033998.203 |
| V6 | 477954.904 | 8033996.417 |
| V7 | 477942.586 | 8033988.125 |

Artículo 2.-

- I. La presente Ley Municipal es un instrumento legal suficiente para declarar Bienes de Dominio Público Municipal, los terrenos ubicados en la Zona Oeste, U.V. 55, Distrito Municipal N° 1 de esta ciudad, con una superficie total de 35.064,00 m², constituye título suficiente originario para su inscripción de pleno derecho como Bien Municipal, sin requerir información o documentación adicional, por lo tanto se ordena su inscripción ante Derechos Reales, en aplicación al Artículo 6 de la Ley de Regularización del Derecho Propietario Urbano N° 2372, modificada por la Ley N° 2717 del 28 de mayo de 2004.
- II. El área identificada y establecida como Bien de Dominio Público Municipal, constituye título suficiente para proceder al registro e inscripción ante Derechos Reales, estando exentos de todo pago por inscripción y registro, conforme al Artículo 10 de la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 085/2014, de 08 de septiembre de 2014.

Artículo 3.-

- I. A partir de la promulgación de la presente Ley Municipal, el Órgano Ejecutivo Municipal quedará facultado para emitir el Decreto Edil correspondiente y en cumplimiento proceder a la inscripción del Bien de Dominio Público a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra ante la oficina de Derechos Reales.
- II. En caso de controversia judicial de mejor derecho suscitado entre el Gobierno Autónomo Municipal y particulares, las autoridades judiciales y administrativas, bajo responsabilidad están prohibidas de asignar derechos propietarios a terceros, sobre los predios de propiedad municipal declarados por Ley, según lo establecido en el Artículo 6 de la Ley N° 2372.



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Artículo 4.- La declaratoria de un Bien de Dominio Público Municipal, e inscripción como tal, no compromete pago de indemnización alguna por parte del Gobierno Autónomo Municipal, ya que estas áreas corresponden al porcentaje de cesión a título gratuito a favor del Municipio y son áreas que están consolidadas con el transcurso del tiempo y pleno uso y disfrute de los habitantes.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

ÚNICA.- El Plano de Ubicación y Uso de Suelo forma parte integrante e indivisible de la presente Ley Municipal.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra a los veintiuno días del mes de marzo de Dos Mil Dieciocho años.


Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA


Sra. Loreto Moreno Cuellar
CONCEJALA SECRETARIA a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 21 de marzo de 2018.


Ing. Percy Fernández Añez.
ALCALDE MUNICIPAL